CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001291

Acta No. 23-2026

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (23-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con veintidós minutos (8:22) del martes 11 de agosto del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Aprobación de la agenda de la presente sesión.**
2º. Audiencias.
3º. **Aprobación de las Actas Nos. 19-2026, 20-2026, 21-2026 y 22-2026 de las sesiones anteriores.**
4º. **Elecciones.**
- 4.1 Solicitud de inscripción para participar en la elección de Vocal Estudiantil Cuarto (IV) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala presentada por la estudiante Shirley Gabriela García de León, carné No. 202400189.
- 4.2 Solicitud de inscripción para participar en la elección de Vocal Estudiantil Quinto (V) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala presentada por el estudiante Hendrick Rodrigo Iboy Arriola, carné No. 202113938.

5º. **Autorizaciones Financieras.**
- 5.1 Carta de la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando acerca de la Programación de la actividad Conocimiento del Área Rural Guatemalteca -CARG- (epesito) que se realizará del 17 al 21 de agosto de 2026, así como la aprobación de viáticos y combustible.
- 5.2 Detalle del monto correspondiente a las promociones docentes pendientes de pago del Dr. Eduardo Abril Gálvez.
- 5.3 Detalle del monto correspondiente a las promociones docentes pendientes de pago del Dr. Robin Fausto Hernández Díaz.
- 5.4 Carta del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador de la Comisión Docente de Biblioteca, solicitando se incluya dentro del presupuesto de la Facultad de Odontología, el financiamiento de los servicios tecnológicos de la Biblioteca.
- 5.5 Solicitud de autorización de erogaciones de atención y protocolo por concepto de alimentos y bebidas para los miembros de Junta Directiva, segundo semestre 2026.
- 5.6 Solicitud de autorización para la erogación de dos mil quinientos quetzales (Q.2,500.00) para la compra de arreglos florales en situaciones luctuosas.
- 5.7 Solicitud de aprobación de viáticos y combustible correspondiente al mes de agosto de 2026 para la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
- 5.8 Solicitud de respuesta sobre el trámite de pago de la beca universitaria del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001292

Acta No. 23-2026

5.9 Solicitud de aprobación de la tabla de aranceles para los servicios de imágenes diagnósticas que presta el Centro Radiológico en esta Facultad.

5.10 Solicitud de Ayuda becaria por Q.1,000.00 (un mil) quetzales exactos mensuales para los estudiantes que realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado, segundo grupo, 2026.

5.11 Solicitud de apoyo económico presentado por la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, profesora interina asignada al Departamento de Operatoria Dental para asistir al Ivoclar Latam Symposium, edición Colombia 2026.

5.12 Solicitud de viáticos presentada por el Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Profesor Interino asignado a la Biblioteca de la Facultad de Odontología para participar en la inauguración de la Biblioteca de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer del 19 al 23 de agosto de 2026.

6º. Desarrollo y Reestructura curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Carta del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Bianca Natalia Bonatto Martínez de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 6 de julio al 31 de diciembre de 2026, bajo el renglón 022.

8.2 Solicitud de ampliación de horario a indefinido para el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios de 4 horas (7:30 a 11:30) en la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica.

8.3 Promoción Docente del Dr. José Emilio Berthet Monzón, quien promueve de Titular I a Titular II, por aplicación del Artículo 14 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

8.4 Promoción Docente del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, quien promueve de Titular I a Titular II, por aplicación del Artículo 14 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

8.5 Promoción Docente del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, quien promueve de Titular I a Titular II, por aplicación del Artículo 14 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

8.6 Promoción Docente del Dr. Mario Enrique Castañeda López, quien promueve de Titular I a Titular II, por aplicación del Artículo 14 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

8.7 Respuesta de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), con relación a la organización de una actividad especial dirigida a los profesores que no asistan al Congreso Odontológico 2026, a realizarse los días 6 y 7 de agosto de 2026.

8.8 Nombramiento de la Coordinación Docente del Departamento de Educación Odontológica, a propuesta del Señor Decano, para conocimiento y resolución de Junta Directiva.

8.9 Recepción de las Programaciones Docentes 2027.

8.10 Dictamen del Consejo Académico de la Facultad de Odontología, en relación con el uso de la ficha clínica de Odontopediatría, presentado

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

por el Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Director del Departamento de Odontopediatría.

8.11 Propuesta del Calendario Oficial de Actividades para el ciclo académico 2027.

8.12 Solicitud e informe presentado por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para el reconocimiento y aval de su participación en la Asamblea General de la Organización Regional Latinoamericana (LARO) de la Federación Dental Internacional (FDI), en el VIII Congreso Internacional Odontológico Odontotech 2026, así como en el Acto Protocolario conmemorativo del centenario de la Federación Odontológica de Colombia.

8.13 Solicitud de reconocimiento y aval por su asistencia en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026, presentada por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León.

8.14 Solicitud de reconocimiento y aval por su asistencia en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026, presentada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras.

8.15 Solicitud de reconocimiento y aval por su asistencia en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026, presentada por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.

8.16 Solicitud de revisión del Normativo de la Comisión de Tesis, presentada por el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Secretario de la Comisión de Tesis.

8.17 Carta del Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Coordinador Administrativo de Biblioteca, informando que recibió en calidad de donación, dos ejemplares del libro "**Manual de Anestesia Local**" por parte del Gerente de Mercadeo de IMFOHSA.

8.18 Carta del Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Coordinador Administrativo de Biblioteca, informando que recibió en calidad de donación dos ejemplares de los libros "**Endodontia Tópicos da Atualidade**" y "**Las Cinco Calles 1939-1981**", donados por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán y por la Dra. María Isabel Molina Muñiz.

8.19 Solicitud de modificación a la programación docente del curso de Fisiología Humana en la ponderación de actividades, correspondiente al ciclo lectivo 2026.

8.20 Carta del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador de la Comisión Docente de Biblioteca, relacionada con la situación económico-financiera de la Biblioteca de la Facultad de Odontología, así como el fortalecimiento de su financiamiento institucional.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Carta de renuncia presentada por la Sra. Cinthia Morelia Dávila Portillo, quien desempeñaba el puesto de Técnico de Laboratorio en el Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Odontología, a partir del 15 de julio de 2026.

10º. Solicitudes de modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

12.2 Del Secretario.
12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.6.1 Carta de la Asociación de Estudiantes de Odontología (AEO), solicitando que la clínica del Edificio M-1 permanezca habilitada durante el mes de noviembre en horario de 7:30 a 15:30 horas.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Aprobación de la agenda de la presente sesión.
Se conoció la agenda para la presente sesión que fue presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

SEGUNDO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

TERCERO: Aprobación de las Actas Nos. 19-2026, 20-2026, 21-2026 y 22-2026 de las sesiones anteriores.
Se conocieron las propuestas de las Actas Nos. 19-2026, 20-2026, 21-2026 y 22-2026, presentadas por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar el Acta No. 19-2026 con las modificaciones que estimó pertinentes.

3.2 Aprobar el Acta No. 20-2026 con las modificaciones que estimó pertinentes.

3.3 Aprobar el Acta No. 21-2026 con las modificaciones que estimó pertinentes.

3.4 Aprobar el Acta No. 22-2026 con las modificaciones que estimó pertinentes.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 23-2026

CUARTO: Elecciones:

4.1 Solicitud de inscripción para participar en la elección de Vocal Estudiantil Cuarto (IV) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala presentada por la estudiante Shirley Gabriela García de León, carné No. 202400189.

Se conoció la carta de fecha 05 de agosto de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por la estudiante Shirley Gabriela García de León, carné No. 202400189, que literalmente dice: ..."Yo, Shirley Gabriela García de León, estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné universitario **202400189**, por este medio manifiesto mi deseo de participar como candidata al cargo de **Vocal Estudiantil Cuarto (IV)** para el período **2026-2027**, de conformidad con la convocatoria publicada por Honorable Junta Directiva.

Considero que este cargo representa una oportunidad para contribuir activamente al fortalecimiento de la participación estudiantil, promoviendo una comunicación cercana entre los estudiantes y las autoridades de la Facultad, actuando siempre con responsabilidad, transparencia y compromiso en beneficio de la comunidad estudiantil. Para los efectos correspondientes, proporciono la información requerida sobre mi persona:

- **Nombre completo**: Shirley Gabriela García de León
- **Carné universitario**: 202400189
- **Número de teléfono**: 58169295
- **Correo electrónico**: shirgi292@gmail.com
- **Cargo al que postulo**: Vocal Estudiantil Cuarto (IV)

Asimismo, designo como representantes para el escrutinio a:

Representante Titular:

- Nombre completo: Abbey Lorraine Ordóñez Newberry
- Carné universitario: 202404386

Representante Suplente:

- Nombre completo: María Reneé Moreira Osorio
- Carné universitario: 202404359

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente y quedo atenta a cualquier información adicional. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 05 de agosto de 2026, suscrita por la estudiante Shirley Gabriela García de León, carné No. 202400189.

4.1.2 Autorizar la inscripción para el cargo de Vocal Estudiantil Cuarto (IV) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la estudiante Shirley Gabriela García de León, carné No. 202400189.

4.1.3 Trasladar la información anterior a la Secretaría Académica de la Facultad, para los efectos correspondientes.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001296

Acta No. 23-2026

4.2 Solicitud de inscripción para participar en la elección de Vocal Estudiantil Quinto (V) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala presentada por el estudiante Hendrick Rodrigo Iboy Arriola, carné No. 202113938.

Se conoció la carta de fecha 10 de agosto de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por el estudiante Hendrick Rodrigo Iboy Arriola, carné No. 202113938, que literalmente dice: "...Por medio de la presente, yo, Hendrick Rodrigo Iboy Arriola, estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné 202113938, respetuosamente solicito mi inscripción para participar en el proceso de elección al cargo de Vocal Estudiantil Quinto (V) ante la Junta Directiva. Manifiesto mi interés y compromiso de participar activamente en la representación estudiantil, promoviendo la comunicación entre los estudiantes y las autoridades, y velando por los intereses y necesidades del sector estudiantil, con responsabilidad y respeto.

Para los efectos correspondientes, presento a continuación los datos solicitados:

- **Nombre completo**: Hendrick Rodrigo Iboy Arriola
- **Carné**: 202113938
- **Número de teléfono**: 33330613
- **Correo electrónico**: hendrickiboy@gmail.com
- **Cargo al que participa**: Vocal Estudiantil Quinto (V) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala período 2026-2027.

Representantes

Representante Titular	Ana Cristina Ramírez Montepeque	202113924
Representante Suplente	Natalia Melissa Rodríguez Cordero	202113926

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.2.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 10 de agosto de 2026, suscrita por el estudiante Hendrick Rodrigo Iboy Arriola, carné No. 202113938.

4.2.2 Autorizar la inscripción para el cargo de Vocal Estudiantil Quinto (V) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del estudiante Hendrick Rodrigo Iboy Arriola, carné No. 202113938.

4.2.3 Trasladar la información anterior a la Secretaría Académica de la Facultad, para los efectos correspondientes.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001297

Acta No. 23-2026

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Carta de la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando acerca de la Programación de la actividad Conocimiento del Área Rural Guatemalteca -CARG- (epesito) que se realizará del 17 al 21 de agosto de 2026, así como la aprobación de viáticos y combustible.

Se conoció carta de fecha 29 de julio de 2026, Ref.: A.O.S.P. 051-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva, por la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades administrativas y de academia. Adjunto a la presente la Programación de la actividad Conocimiento del Área Rural Guatemalteca –CARG- (epesito) que se realizará del 17 al 21 de agosto del presente año, con estudiantes de quinto año en 14 comunidades donde se realiza el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, para lo cual solicito aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 29 de julio de 2026, Ref. A.O.S.P 051-2026, suscrita por la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva.

5.1.2 Autorizar la realización de la actividad del programa "Conocimiento del Área Rural Guatemalteca" -CARG- (epesito) con estudiantes del Quinto Año de la Carrera de Cirujano Dentista, la cual se llevará a cabo del 17 al 21 de agosto de 2026. Asimismo, se aprueba la asignación de viáticos y combustible necesarios para el desarrollo de la actividad.

5.1.3 Requerir a la Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva que todos los estudiantes que participen en la actividad del programa "Conocimiento del Área Rural Guatemalteca" -CARG- (epesito) deben llenar, previo al inicio de la misma, la "*Declaración de Responsabilidad de Estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la realización de actividades Extra-Aula*", la cual se adjunta a la presente resolución.

5.1.4 Las declaraciones suscritas deben ser remitidas a la Secretaría Académica para su archivo y resguardo antes del inicio de la actividad.

5.1.5 Autorizar la transcripción inmediata de esta resolución".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001298

Acta No. 23-2026

5.2 Detalle del monto correspondiente a las promociones docentes pendientes de pago del Dr. Eduardo Abril Gálvez.

Se conoció carta de fecha 31 de julio de 2026, Re. FO.TESO-214-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...En atención al Oficio Ref.: F.O.J.D. 472-2026, relacionado a lo acordado en sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva, según transcripción del punto QUINTO, Inciso 5.2 y Subincisos 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3 y 5.2.4 del Acta No. 17-2026, relacionada a Carta del Doctor Eduardo Abril Gálvez, en el cual solicita el pago de sus promociones pendientes de cancelación, específicamente en cuanto a lo siguiente.

1. El detalle del monto de promociones pendientes de pago del Dr. Abril Gálvez, se muestra a continuación:

No.	AÑO	MONTO	
1	2020	Q	34,873.00
2	2021	Q	46,497.00
3	2022	Q	51,080.00
4	2023	Q	51,080.00
5	2024	Q	25,540.00
	TOTAL	Q	209,070.00

Nota: Los montos detallados en el cuadro anterior pueden variar debido a los cálculos que efectúa el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, al momento de calcular los porcentajes de las prestaciones laborales.

2. Propuesta de pago de promociones.
Para el pago de promociones pendientes tanto de trabajadores activos como jubilados, fue tramitado por esta Tesorería mediante oficio Ref. FO. TESO 031-2026 de fecha 09/03/2026, el cual fue dirigido Comisión Específica de Promociones Docentes, por un monto de Q. 11,582,301.50 (once millones quinientos ochenta y dos mil trescientos un Quetzales con 50/100), de acuerdo a los registros existentes a esa fecha, esto para cumplir con la circular No. A-001-2026 de esa Comisión.
En el momento que la Dirección General Financiera, autorice la asignación correspondiente para el pago de promociones pendientes, se procederá a realizar los pagos de promociones, en **función del monto autorizado y trasladado**. Es importante aclarar que la facultad no dispone de suficientes fondos para asumir los pagos adeudados a los docentes en el concepto de promociones. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001299

Acta No. 23-2026

La Junta Directiva, **considerando** que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha proporcionado información que permite atender lo requerido por el Dr. Eduardo Abril Gálvez, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Informar al Dr. Eduardo Abril Gálvez que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala no cuenta con la disponibilidad presupuestaria que le permita efectuar el pago de las promociones docentes, tanto de los profesionales activos como de los profesores jubilados, y que la Dirección General Financiera de esta Casa de Estudios, por medio del Departamento de Presupuesto, no ha aprovisionado fondos que le permitan a la Unidad Académica hacer el pago que corresponde, a pesar de que la Tesorería de la Facultad ha solicitado el traslado de fondos para ese fin. Por lo anterior, esta Facultad no está en las condiciones financieras de hacer el pago de las promociones docentes solicitadas.

5.2.2 Solicitar a la Comisión Específica de Promociones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala el traslado de los fondos necesarios que le permitan a esta Unidad Académica atender el pago de las promociones docentes adeudadas al personal activo y jubilado.

5.2.3 Indicarle al Dr. Eduardo Abril Gálvez que el detalle del monto adeudado está contenido en la carta de fecha 31 de julio de 2026, Ref. FO.TESO-214-2026, suscrita por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III; sin embargo, para constatar esa información puede solicitar directamente a la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala la certificación del monto adeudado, pues esa dependencia es la que puede extenderle lo requerido.

5.3 Detalle del monto correspondiente a las promociones docentes pendientes de pago del Dr. Robin Fausto Hernández Díaz.
Se conoció carta de fecha 31 de julio de 2026, Re. FO.TESO-215-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...En atención al Oficio Ref.: F.O.J.D. 474-2026, relacionado a lo acordado en sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva, según transcripción del punto QUINTO, Inciso 5.5 y Subincisos 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3 y 5.5.4 del Acta No. 17-2026, relacionada a Carta del Doctor Robin Fausto Hernández Días(sic), en el cual solicita el pago de sus promociones pendientes de cancelación, específicamente en cuanto a lo siguiente.

1. El detalle del monto de promociones pendientes de pago del Dr. Hernández Díaz, se muestra a continuación:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001300

Acta No. 23-2026

No.	AÑO	MONTO	
1	2020	Q	34,873.00
2	2021	Q	46,497.00
3	2022	Q	51,080.00
4	2023	Q	51,080.00
5	2024	Q	25,540.00
	TOTAL	Q	209,070.00

Nota: Los montos detallados en el cuadro anterior pueden variar debido a los cálculos que efectúa el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, al momento de calcular los porcentajes de las prestaciones laborales.
2. Propuesta de pago de promociones.
Para el pago de promociones pendientes tanto de trabajadores activos como jubilados, fue tramitado por esta Tesorería mediante oficio Ref. FO. TESO 031-2026 de fecha 09/03/2026, el cual fue dirigido Comisión Específica de Promociones Docentes, por un monto de Q. 11,582,301.50 (once millones quinientos ochenta y dos mil trescientos un Quetzales con 50/100), de acuerdo a los registros existentes a esa fecha, esto para cumplir con la circular No. A-001-2026 de esa Comisión.
En el momento que la Dirección General Financiera, autorice la asignación correspondiente para el pago de promociones pendientes, se procederá a realizar los pagos de promociones, en **función del monto autorizado y trasladado**. Es importante aclarar que la facultad no dispone de suficientes fondos para asumir los pagos adeudados a los docentes en el concepto de promociones. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que la Tesorería de la Facultad de Odontología ha proporcionado información que permite atender lo requerido por el Dr. Robin Fausto Hernández Díaz, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Informar al Dr. Robin Fausto Hernández Díaz que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala no cuenta con la disponibilidad presupuestaria que le permita efectuar el pago de las promociones docentes, tanto de los profesionales activos como de los profesores jubilados, y que la Dirección General Financiera de esta Casa de Estudios, por medio del Departamento de Presupuesto, no ha aprovisionado fondos que le permitan a la Unidad Académica hacer el pago que corresponde, a pesar de que la Tesorería de la Facultad ha solicitado el traslado de fondos para ese fin. Por lo anterior, esta Facultad no está en las condiciones financieras de hacer el pago de las promociones docentes solicitadas.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.3.2 Solicitar a la Comisión Específica de Promociones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala el traslado de los fondos necesarios que le permitan a esta Unidad Académica atender el pago de las promociones docentes adeudadas al personal activo y jubilado.

5.3.3 Indicarle al Dr. Robin Fausto Hernández Díaz que el detalle del monto adeudado está contenido en la carta de fecha 31 de julio de 2026, Ref. FO.TESO-215-2026, suscrita por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III; sin embargo, para constatar esa información puede solicitar directamente a la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala la certificación del monto adeudado, pues esa dependencia es la que puede extenderle lo requerido.

5.4 Carta del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador de la Comisión Docente de Biblioteca, solicitando se incluya dentro del presupuesto de la Facultad de Odontología, el financiamiento de los servicios tecnológicos de la Biblioteca.

Se conoció carta de fecha 20 de julio de 2026, REF.BI.FO.057-2026, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador de la Comisión Docente de Biblioteca, que literalmente dice: "...En un entorno de gran complejidad, y gracias al esfuerzo conjunto de la Comisión Docente de Biblioteca, las Autoridades de la Facultad y la Tesorería, ha sido posible solucionar tres de los problemas fundamentales de esta unidad docente administrativa:

1- Obtención de un alojamiento web estable/seguro.
2- Implementación de un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria.
3- Desarrollo de una página de Internet.

Para garantizar la operatividad permanente, la seguridad y la continuidad de estos servicios, es indispensable que estos avances no se consideren un evento único, sino como un costo operativo continuo. De lo contrario, se corre el riesgo de perder el terreno ganado. Por este motivo, solicito respetuosamente consolidar e institucionalizar este gasto dentro del presupuesto operativo anual de la Facultad. Al convertirlo en un rubro permanente e integral de esta unidad académica, se eliminará la necesidad de justificarlo o aprobarlo como un gasto extraordinario en cada ciclo académico. Una herramienta tan crucial para la comunidad no debe depender de saldos sobrantes. Institucionalizar este financiamiento tecnológico reafirma el compromiso oficial de la Facultad con la modernización y estabilidad de los servicios que ofrece. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 20 de julio de 2026, REF.BI.FO.057-2026, suscrita por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador de la Comisión Docente de Biblioteca.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.4.2 Trasladar a la Tesorería de la Facultad de Odontología la solicitud planteada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador de la Comisión Docente de Biblioteca, para que la misma sea atendida en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de esta Facultad para el año 2027 y en lo sucesivo, de tal manera que las erogaciones queden contempladas en el presupuesto anual ordinario de esta Unidad Académica.

5.4.3 Solicitar al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que informe acerca del avance alcanzado en la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2027.

5.5 Solicitud de autorización de erogaciones de atención y protocolo por concepto de alimentos y bebidas para los miembros de Junta Directiva, segundo semestre 2026.

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, solicita verbalmente al Órgano de Dirección que se discuta la autorización para la erogación de atención y protocolo de alimentos y bebidas para miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con cargo a la partida presupuestal No. 4.1.10.1.01.196 (atención y protocolo del Órgano de Dirección), sugiriendo que el monto del mismo sea similar a aquel contenido en las resoluciones del año pasado. El período para el cual se solicita esta autorización es del 1 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026. Los miembros de este Órgano de Dirección discuten el tema y revisan los montos que han sido autorizados.

La Junta Directiva, **considerando** el alza del costo de vida, después de discutirlo, **acordó**:

5.5.1 Autorizar la erogación de hasta un máximo de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), a cargo de la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196 (atención y protocolo), para sufragar los gastos de alimentos y bebidas para los miembros de la Junta Directiva del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2026.

5.5.2 Autorizar la transcripción inmediata de esta resolución.

5.6 Solicitud de autorización para la erogación de dos mil quinientos quetzales (Q.2,500.00) para la compra de arreglos florales en situaciones luctuosas.

Guatemala, 06 de agosto de 2026

Se conoció carta de fecha 6 de agosto de 2026, Ref.: F.O.S. 213-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico de la Facultad de Odontología, que literalmente dice: "...Atentamente se solicita la autorización de dos mil quinientos quetzales (Q.2,500.00) para la compra de arreglos florales, que serán utilizados únicamente para situaciones luctuosas de profesores, personal administrativo, de servicios y vigilancia, estudiantes en el primer grado de consanguinidad y afinidad, así como para ex autoridades y extrabajadores

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

facultativos. El cargo se hará al renglón 4.1.10.1.01.196 Atención y Protocolo y comprendería el período del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2026. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.6.1 Autorizar la erogación de hasta un máximo de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00), a cargo de la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196 (atención y protocolo), para la compra de arreglos florales, los cuales serán utilizados únicamente en situaciones luctuosas de profesores, personal administrativo, de servicios y de vigilancia, así como de estudiantes en primer grado de consanguinidad y afinidad, además de exautoridades y extrabajadores facultativos, durante el período comprendido del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2026.

5.6.2 Autorizar la transcripción inmediata de esta resolución".

5.7 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de agosto de 2026.

Se conoció carta de fecha 10 de agosto de 2026, Ref.: AOSP-EPS 322-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Después de un cordial saludo, remito la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado —EPS- para el mes de agosto del año en curso, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Sin otro particular".

ÁREA	COMUNIDADES	Estudiante	Profesor
1	**CHIMALTENANGO** 1. Nuestros Pequeños Hermanos 2. PS Nejapa Acatenango 3. CS Patzicia 4. Brazos de Jesus Parramos 5. CS Santa Cruz Balanya	Alvarado Estrada, Helen del Rosario Contreras Divas, Pablo Esteban Mich Choc, Glenda Yolanda Tuy Otzoy, Wendy Rosaura Calderón Barrera, Laura Sofía	Dra. Mirna Calderón M.
2	**TOTONICAPAN** 1. Santa María Chiquimula	Chajón Zuñiga, Juan Pablo	Dr. Luis Barillas

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001304

Acta No. 23-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.7.1 Darse por enterada y autorizar la solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de agosto de 2026.

5.7.2 Nombrar y autorizar a los docentes del Área de Odontología Socio-Preventiva, para llevar a cabo las supervisiones de los estudiantes que están en las diferentes comunidades del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), durante los meses de junio y julio de 2026. Esta designación se realiza de conformidad con la modificación establecida en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 10-2018 de la sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección, el lunes 23 de abril de 2018, según los motivos presentados en dicho documento.

5.7.3 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria requerida para llevar a cabo las supervisiones.

5.7.4 Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva la transcripción inmediata de esta resolución".

5.8 Solicitud de respuesta sobre el trámite de pago de la beca universitaria del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 10 de agosto, de 2026, sin referencia, dirigida a la Dirección del Área de Odontología Socio-Preventiva, Junta Directiva y Consejo Superior Universitario, suscrita por 23 estudiantes que realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (1er grupo 2026), que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. Por este medio, los estudiantes que actualmente realizamos el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) nos dirigimos respetuosamente a ustedes para manifestar nuestra profunda preocupación por la falta de respuesta respecto al trámite correspondiente al pago de la beca universitaria asignada a los estudiantes de este programa. Desde el inicio del EPS hemos cumplido de manera responsable y comprometida con las actividades, obligaciones y funciones que nos fueron encomendadas, atendiendo las necesidades de las comunidades asignadas y representando dignamente a nuestra Universidad. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido y de las múltiples gestiones realizadas para conocer el estado del proceso, hasta la presente fecha no hemos recibido una respuesta oficial ni información clara sobre el avance del trámite administrativo. Resulta especialmente preocupante que nos encontremos a tan solo dos meses de concluir el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, sin que exista certeza sobre la gestión y desembolso de un beneficio que fue establecido para apoyar a los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades. La ausencia de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001305

información genera incertidumbre y afecta la planificación económica de quienes, con esfuerzo y compromiso, continuamos prestando servicios en cumplimiento de los objetivos del programa. Es importante destacar que la beca universitaria no constituye únicamente un incentivo, sino un apoyo económico indispensable para sufragar gastos de transporte, alimentación, hospedaje, materiales y demás costos derivados del desarrollo del EPS. Muchos estudiantes hemos tenido que asumir estos gastos con recursos propios, lo que representa una carga económica considerable y, en algunos casos, dificulta la continuidad de sus actividades. En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente, pero con carácter de urgencia, que la Dirección de Área de OSP, la Junta Directiva y el Consejo Superior Universitario informen de manera oficial el estado del trámite, las gestiones efectuadas y el cronograma previsto para el pago de la beca universitaria. Asimismo, solicitamos que se adopten las acciones administrativas necesarias para agilizar el proceso y garantizar el cumplimiento de este compromiso institucional. Confiamos en la sensibilidad y el compromiso de las autoridades universitarias para atender esta solicitud y brindar una pronta solución a esta situación, en apego a los principios de responsabilidad, transparencia y apoyo al estudiantado que caracterizan a nuestra institución. Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente y quedamos a la espera de una respuesta oficial dentro de un plazo razonable. Atentamente".

Seguidamente, se hacen las consultas con los profesionales correspondientes, quienes indican que la situación de las ayudas becarias para los estudiantes de la Facultad de Odontología que realizan el programa Ejercicio Profesional Supervisado 2026 debe regirse por la ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA TEMPORAL "Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Becarias a Personal Académico y Estudiantes". Se establece que, en el apartado V. "Trámite de Solicitud, Pago y Liquidación", el numeral 5 del mismo reza que: "*EI Tesorero o personal designado recibe el punto de Acta o Acuerdo, genera o elabora el contrato respectivo y completa Form. AB-06 "Gestión de Pago de Ayuda Becaria" y obtiene visto bueno, firma y sello de la autoridad respectiva*". El numeral 6 del referido cuerpo normativo establece: "*... El acta de legalización de firmas contenidas en los contratos de ayudas becarias para estudiantes o docentes, debe estar a cargo de un abogado y notario que labore en la unidad ejecutora; en el caso de no contar con el mismo, deben gestionarse a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos*". Se conversa ampliamente al respecto y surgen dudas, ya que en esta Facultad no se cuenta con los servicios de un asesor jurídico que pueda generar los contratos y/o legalizar las firmas, por lo que permanece incierto quién debe hacer esa labor. Se les solicita respetuosamente que consulten en las instancias superiores acerca de los pasos que toca llevar a cabo, a lo cual acceden con gusto.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 23-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.8.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 10 de agosto de 2026, suscrita por 23 estudiantes que realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (1er grupo 2026).

5.8.2 Manifestarles a los estudiantes que realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (1er grupo 2026) que este Órgano de Dirección está preocupado por la situación en la que se encuentra la gestión de las ayudas becarias.

5.8.3 Informar a los estudiantes que realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (1er grupo 2026) que se han realizado las acciones de la forma en la que siempre se han llevado a cabo, procurando que la ayuda becaria les sea gestionada, así:

a. El Área de Odontología Socio-Preventiva solicitó el 9 de marzo de 2026 la ayuda becaria a este Órgano de Dirección (ver Anexo No. 1);
b. La Tesorería de la Facultad de Odontología confirma el 13 de marzo de 2026 que existe la disponibilidad presupuestaria para adquirir este compromiso (ver Anexo No. 2);
c. La Junta Directiva de la Facultad de Odontología autorizó la erogación de las mismas, tal y como consta en el Punto QUINTO, Inciso 5.9, Subinciso 5.9.1 del Acta No. 08-2026 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 16 de marzo de 2026 (ver Anexo No. 3);
d. La Secretaría transcribió la resolución a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del oficio de fecha 21 de abril de 2026, referencia F.O.J.D. 293-2026, para la gestión de los contratos correspondientes (ver Anexo No. 4);
e. La Dirección de Asuntos Jurídicos se pronunció el 24 de abril de 2026, por medio del oficio REFERENCIA DAJ No. 506-2026, dirigido al Decano de la Facultad de Odontología, en el que indica el procedimiento a seguir (ver Anexo No. 5).
f. La Junta Directiva de la Facultad de Odontología procede a realizar la reprogramación sugerida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual ocurre el 8 de mayo de 2026 y resuelve de conformidad a lo requerido por dicha Dirección (ver Anexo No. 6).
g. La Secretaría transcribió a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 26 de mayo de 2026, por medio del oficio referencia F.O.J.D. 383-2026, la resolución contenida en el Punto OCTAVO, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.1, 8.8.2, 8.8.3 y 8.8.4 del Acta No. 15-2026 de la sesión celebrada el 8 de mayo de 2026 (ver Anexo No. 7).

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

h. La Secretaría le da seguimiento el 4 de junio de 2026, a lo requerido por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, mediante un correo electrónico dirigido a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, en virtud de que, a la fecha, no se había confirmado la recepción de dicha solicitud (ver Anexo No. 8).

i. La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala envía al Decano de la Facultad de Odontología, el 8 de junio de 2026, el Oficio referencia DAJ No. 724-2026 en el que luego de realizar algunas consideraciones, indica que: " *...corresponde a la unidad ejecutora competente la elaboración de los contratos de ayuda becaria, así como la integración y respaldo de los expedientes administrativos respectivos, siendo dicha dependencia la responsable del contenido de los instrumentos que se emitan en el ámbito de sus atribuciones. Por su parte, la intervención de esta Dirección, cuando proceda y sea requerida, se circunscribirá a la legalización notarial de firmas en los términos establecidos por la normativa institucional vigente*" (ver Anexo No. 9).

5.8.4 Indicar a los estudiantes que realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (1er grupo 2026) que en la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios ha existido la mejor de las intenciones para lograr que se les autorice la ayuda becaria, sin embargo, han surgido situaciones nuevas que no han contribuido a que la gestión de las mismas avance y finalice.

5.8.5 Informar a los estudiantes que al contar con una respuesta a las consultas que se les solicitó a los distintos profesionales, se procederá a conocer e intentar que esta situación se resuelva favorablemente.

5.9 <u>Solicitud de aprobación de la tabla de aranceles para los servicios de imágenes diagnósticas que presta el Centro Radiológico en esta Facultad</u>.
Se conoció el oficio de fecha 11 de agosto de 2026, referencia F.O.D. 151/2026, dirigido a la Junta Directiva, por el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es solicitar formalmente a este honorable órgano de dirección la aprobación de la tabla de aranceles especiales para los servicios de imágenes diagnósticas que presta el Centro Radiológico en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dichos aranceles se encuentran detallados en la Cláusula Segunda, numeral 2.1 del *Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Odontología y Representaciones ROFEC, S.A.* (adjunto copia).
A continuación, se detalla la propuesta de aranceles contemplada en el proyecto de Convenio para los servicios que se prestan a los estudiantes de grado, posgrado y pacientes referidos:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001308

Acta No. 23-2026

Servicio / Estudio Radiológico	Valor (Quetzales)
Panorámica Simple Digital	Q. 125.00
Panorámica Simple Impresa	Q. 150.00
Panorámicas Paciente Edéntulo Digital	Q. 100.00
Perfil (Cefalométrica Digital)	Q. 125.00
Perfil (Cefalométrica Impresa)	Q. 150.00
ATM (Articulación Temporomandibular)	Q. 250.00
CBCT por Cuadrante (Tomografía de Cuadrante)	Q. 200.00
CBCT Dos Cuadrantes (Tomografía Maxilar)	Q. 300.00
CBCT Cuatro Cuadrantes (Tomografía Completa s/cráneo)	Q. 500.00
CBCT Cráneo Completo (Tomografía Cráneo Completo)	Q. 600.00

Es importante hacer de su conocimiento que la presente solicitud obedece al requerimiento emitido por la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales (CGCRI) e indicado por la Dirección General Financiera (DGF) mediante el Oficio Ref. No. 883P-2026 (adjunto copia), como requisito indispensable para emitir el dictamen favorable y continuar con el trámite legal del referido Convenio. Adicional también se informa, que los costos propuestos se mantienen por debajo de las tarifas promedio del mercado privado, garantizando así un servicio accesible y social para la población atendida en las clínicas de la Facultad de Odontología, a la vanguardia tecnológica y diagnóstica. Agradeciendo su atención a la presente, suscribo. Atentamente,".

Seguidamente, el Dr. Villagrán Colón amplió la información y resaltó la urgencia e importancia de la aprobación de la tabla de aranceles que somete a consideración de este Órgano de Dirección. Luego explicó la situación de la renovación del Convenio, así como detalló los principales obstáculos enfrentados en esta gestión. A continuación, resaltó que los precios consignados no solo se encuentran por debajo de los precios comerciales, sino que los mismos no se han modificado desde hace mucho tiempo, lo cual demuestra lo accesible de los mismos para la población que acude a la Facultad; además, refleja la buena intención de cooperación hacia esta Casa de Estudios. Se procede a conversar y dialogar en torno al asunto y en la

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

misma, se resuelven dudas e inquietudes que le son planteadas por los distintos miembros.

La Junta Directiva, **considerando** que la aprobación de la tabla de aranceles especiales para los servicios de imágenes diagnósticas constituye un requisito para avanzar en la gestión de renovación de convenio respectivo; **considerando** que el tiempo que lleva esta gestión es considerable; **considerando** que la renovación del convenio es de beneficio para las personas que acuden a las clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

5.9.1 Aprobar la tabla de aranceles especiales para los servicios de imágenes diagnósticas que presta el Centro Radiológico en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quedando esta de la siguiente manera:

Servicio / Estudio Radiológico	**Valor (Quetzales)**
Panorámica Simple Digital	Q. 125.00
Panorámica Simple Impresa	Q. 150.00
Panorámicas Paciente Edéntulo Digital	Q. 100.00
Perfil (Cefalométrica Digital)	Q. 125.00
Perfil (Cefalométrica Impresa)	Q. 150.00
ATM (Articulación Temporomandibular)	Q. 250.00
CBCT por Cuadrante (Tomografía de Cuadrante)	Q. 200.00
CBCT Dos Cuadrantes (Tomografía Maxilar)	Q. 300.00
CBCT Cuatro Cuadrantes (Tomografía Completa s/cráneo)	Q. 500.00
CBCT Cráneo Completo (Tomografía Cráneo Completo)	Q. 600.00

5.9.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001310

Acta No. 23-2026

5.10 Solicitud de Ayuda becaria por Q.1,000.00 (un mil) quetzales exactos mensuales para los estudiantes que realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado, segundo grupo, 2026.

Se conoció la carta de fecha 10 de agosto de 2026, referencia AOSP-EPS 323-2026, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dra. Mirna Calderón Márquez, que literalmente dice: "...Después de un cordial saludo. Adjunto los formularios de solicitud de Ayuda Becaria por Q1 ,000.00 mensuales correspondientes a los estudiantes participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado - EPS ll 2026. **El programa se desarrollará del 01 de agosto al 31 de octubre 2026.**

Carnet	Nombre	Teléfono	Departamento	Comunidad
202000359	Aguirre Juárez María Aydee	42834133	GUATEMALA	Valle de los Ángeles, Aldea el Manzano, Santa Catarina Pinula
202006012	Catalán Véliz, Darlyn Sucely	58809665	SACATEPÉQUEZ	Pacific Dental Santo Domingo Xenaco
201701268	de León Santos María Paula	52531297	GUATEMALA	Infancia con Futuro El Relleno Amatitlán
201013676	Estacuy Muñoz Stephanie Rubí	47124733	QUICHE	Fe y alegría, Zacualpa Quiché
202010354	Guzmán Trujillo Sabine Nathalia	49646409	SANTA ROSA	Club de Leones Chiquimulilla
2012092	Hernández Ramírez, Angela Andrea	42987025	SUCHITEPÉQUEZ	Modulo Odontológico Chicacao
20119588	López Joaquín Arlyn Stefani	30879506	PETÉN	Clínica Municipal de San Luis
20201 1061	Noj García, Ingrid Judith	3621 1042	ESCUINTLA	Asociación Mana de Vida
201701 192	Ruano Ordóñez Dennis Josué	30424900	RETALHULEU	Modulo Odontológico San Martin Zapotitlán
201314792	Tubac Tubac, Silvia Pamela	47299097	RETALHULEU	Modulo Odontológico San Sebastián

Agradezco su apoyo para elevar esta solicitud ante la Honorable Junta Directiva y gestionar la asignación correspondiente. Atentamente,".

Seguidamente, se discute en torno a la solicitud y la situación que se enfrenta en este tópico.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.10.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 10 de agosto de 2026, referencia AOSP-EPS 323-2026, suscrita por la Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dra. Mirna Calderón Márquez.

5.10.2 Resolver al respecto de dicha solicitud en una próxima sesión al contar con la información que permita mejor fallar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.11 Solicitud de apoyo económico presentado por la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, profesora interina asignada al Departamento de Operatoria Dental para asistir al Ivoclar Latam Symposium, edición Colombia 2026.

Se conoció la nota de fecha 7 de agosto de 2026, sin referencia dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, Profesora interina asignada al Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: "...Por medio de la presente me dirijo a ustedes deseando éxitos en sus labores. El motivo de la presente es solicitar apoyo económico para poder asistir al Ivoclar LATAM Symposium edición Colombia 2026 el cual se llevará a cabo en Bogotá, Colombia los días 12 y 13 del presente mes esto para poder ampliar los conocimientos y actualizaciones odontológicas. Sin otro por menor, me despido de ustedes. Atentamente".

Se tuvo a la vista la documentación que adjuntó la Dra. Quintana Villatoro, la cual consiste en la carta de invitación especial a Ivoclar LATAM Symposium – Edición Colombia 2026 de fecha julio de 2026, dirigida al Secretario Adjunto, Dr. Estuardo (sic) Benitez (sic) suscrita por la Gerente Comercial del Depósito Dental Denteco S.A., Sra. Elizabeth Ortíz; así como la cotización de un boleto aéreo de Guatemala a Bogotá, ida y vuelta y de varios hoteles. Seguidamente, tanto el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, como el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, ampliaron la información. Luego se pidió al Profesional de la Auditoría delegado en la Unidad Académica, Lic. Boris Martínez, que brindara sus puntos de vista y de la manera en la que se podría atender esta solicitud de ayuda, a lo cual, el Lic. Martínez externó su opinión e hizo ver algunas situaciones que están fuera del procedimiento establecido.

La Junta Directiva, **considerando** que la información proporcionada por el Profesional de la Auditoría delegado en la Unidad Académica, Lic. Boris Martínez, advierte de situaciones que ameritan ser tomadas en cuenta al resolver; **considerando** que los procedimientos establecen plazos que deben ser observados; después de discutirlo, **acordó**:

5.11.1 Admitir para su trámite la nota de fecha 7 de agosto de 2026, sin referencia suscrita por la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, Profesora interina asignada al Departamento de Operatoria Dental.

5.11.2 No acceder al apoyo económico solicitado por la Dra. Ana Ruth Quintana Villatoro, Profesora interina asignada al Departamento de Operatoria Dental, por extemporáneo.

5.11.3 Encomendar al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, que realice un recordatorio a todo el personal acerca del plazo que debe observarse cuando se soliciten licencias con y sin goce de sueldo.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

5.11.4 Recomendar al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, que cualquier propuesta de ayuda técnica/académica que le hagan, la traslade a la Secretaría Académica para que sea ésta la que efectúe el trámite correspondiente.

5.12 Solicitud de viáticos presentada por el Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Profesor Interino asignado a la Biblioteca de la Facultad de Odontología para participar en la inauguración de la Biblioteca de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer del 19 al 23 de agosto de 2026.
Se conoció la carta de fecha 11 de agosto de 2026, REF.BI.FO.061-2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, profesor interino asignado a la Biblioteca de esta Unidad Académica, que literalmente dice: "...Me complace informarles que he recibido invitación de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer de El Salvador en San Salvador, para visitar la institución y asistir a la inauguración de su Biblioteca del 19 al 23 de agosto del presente año. En ese contexto, atentamente les solicito viáticos al exterior para poder atender la invitación. No me queda duda que participar en este evento, será de valor tanto para nuestra casa de estudios como para los anfitriones salvadoreños. Cuento con el aval del coordinador Docente de Biblioteca para participar en esta actividad. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.12.1 Autorizar un día de viáticos a razón de DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES (US$225.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.131 (viáticos al exterior), para visitar la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, en San Salvador, El Salvador y asistir a la inauguración de su Biblioteca del 19 al 23 de agosto del presente año.

5.12.2 El Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, profesor interino, asignado a la Biblioteca de esta Unidad Académica, deberá realizar la gestión y observar los plazos establecidos para que la Tesorería de la Facultad pueda gestionar lo otorgado.

5.12.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

SEXTO: Desarrollo y Reestructura curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001313

Acta No. 23-2026

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Carta del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Bianca Natalia Bonatto Martínez de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 6 de julio al 31 de diciembre de 2026, bajo el renglón 022.

Se conoció carta de fecha 22 de julio de 2026, Ref. EPFO-089-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseando éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es solicitar se sirvan autorizar la contratación de la doctora Bianca Natalia Bonatto Martínez, para la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, quién estará en sustitución del Dr. David Gonzalo Rivas Ovalle, ya que, su contratación terminó el 30 de junio de 2026. A continuación, los datos: MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL: Contratar a la Dra. Bianca Natalia Bonatto Martínez, con un sueldo de Q.1,553.40, del 06 de julio al 31 de diciembre de 2026, por 3 horas semanales (equivalentes a 0.6 horas diarias, bajo el renglón 022). La Dra. Bonatto cumplirá sus labores los días lunes de 15:30 a 18:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Muy atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL:

8.1.1 Contratar a la **DRA. BIANCA NATALIA BONATTO MARTÍNEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 40/100 (Q.1,553.40) del 6 de julio al 31 de diciembre de 2026 (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 3 horas semanales (equivalentes a 0.6 horas diarias). La Dra. Bonatto cumplirá sus labores los días lunes de 15:30 a 18:30 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que, a partir de la presente fecha, en las solicitudes de contratación del personal docente, se incluya una certificación emitida por la Tesorería correspondiente que indique la existencia de disponibilidad presupuestaria para realizar dicha contratación.

8.2 Solicitud de ampliación de horario a indefinido para el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios de 4 horas (7:30 a 11:30) en la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica.

Se conoció carta de fecha 22 de julio de 2026, Ref. AMQUE 08-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Miguel Escobar Caballeros, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, Dr. José Manuel López Robledo, Director del Área Médico-Quirúrgica y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, profesor titular de la Disciplina de Endodoncia, que literalmente dice: "...Deseándoles éxitos en sus labores diarias, los profesores de la Disciplina de Endodoncia, luego de revisar la estructura organizacional de esta unidad y tomando en cuenta la necesidad permanente de personal docente, nos dirigimos a ustedes solicitando la ampliación del horario a indefinido del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios quien se identifica con el registro de personal 20100520. Actualmente, el Dr. Alvarado Barrios ocupa el cargo de Docente de la Unidad de Endodoncia de 1 1 a 15:30 horas, del cual ha tenido un alto compromiso con nuestra institución y desempeño ejemplar, mostrando dedicación y liderazgo en sus funciones. Por lo tanto, solicitamos la ampliación de horario a indefinido de 4 horas (7:30 a 11:30) con base a la disponibilidad presupuestal de 12 horas que corresponden a las plazas de los Dr. Mario Enrique Miralles Barbier (4 horas) y del Dr. Francisco Luis Porres Diez (8 horas), quienes se jubilaron de esta casa de estudios. Es importante indicar que el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios manifestó su intención de continuar aportando en docencia, investigación, extensión y todas las actividades académicas que desarrolla en el Departamento de Endodoncia, el Área de Médico-Quirúrgica y la Facultad de Odontología en este nuevo horario de 7:30 a 11:30. Consideramos que el Dr. Alvarado Barrios cuenta con una sólida formación académica, en el campo específico de la disciplina en cuestión como lo es la Endodoncia, y una amplia experiencia y trayectoria, no solo profesional sino docente y de investigación, además de contar una maestría en Endodoncia actualmente

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001315

está terminando su programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, así mismo ha realizado 5 publicaciones en revistas indexadas a nivel internacional, ha sido conferencista nacional e internacional, tiene más de 20 años de ser Endodoncista y de ser profesor universitario. Entre otras cosas el Dr. Alvarado Barrios ha sido Coordinador de la Maestría en Endodoncia y Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Editor principal de la Revista Científica del Sistema de Estudios de Postgrado USAC y de la Revista Guatemalteca de Psicología. Esperando consideren esta solicitud y que sea aprobada de manera favorable, firmamos la presente. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 22 de julio de 2026, Ref. AMQUE 08-2026, suscrita por el Dr. Miguel Escobar Caballeros, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, Dr. José Manuel López Robledo, Director del Área Médico-Quirúrgica y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, profesor titular de la Disciplina de Endodoncia.

8.2.2 Trasladar la carta de fecha 22 de julio de 2026, Ref. AMQUE 08-2026, suscrita por el Dr. Miguel Escobar Caballeros, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, Dr. José Manuel López Robledo, Director del Área Médico-Quirúrgica y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, profesor titular de la Disciplina de Endodoncia a la Tesorería de la Facultad de Odontología para que luego del análisis correspondiente, se sirva dictaminar la existencia de disponibilidad presupuestaria para atender la solicitud presentada.

8.3 Promoción Docente del Dr. José Emilio Berthet Monzón, quien promueve de Titular I a Titular II, por aplicación del Artículo 14 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
Se conoció carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref.: COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.033-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), que literalmente dice: "...Envío el cuadro de promoción docente del Dr. José Emilio Berthet Monzón, Reg. Pers. 20040650, con referencia REF.DEPPA. CPAPL. 004-2026, quien promovió de Titular I a Titular II por aplicación del Artículo 14 de Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, por lo que solicito a usted se dé el trámite correspondiente. Sin otro particular, atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001316

Acta No. 23-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 24 de julio de 2026, referencia COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.033-2026, presentado por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología.

8.3.2 Aprobar la promoción docente del **DR. JOSÉ EMILIO BERTHET MONZÓN**, Registro de Personal No. 20040650, quien promueve como Profesor Titular I a Titular II, a partir del 1 de octubre de 2025, por aplicación del Artículo 14 (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.4 Promoción Docente del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, quien promueve de Titular I a Titular II, por aplicación del Artículo 14 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
Se conoció carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref.: COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.034-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), que literalmente dice: "...Envío el cuadro de promoción docente del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Reg. Pers. 20140276, con referencia REF.DEPPA. CPAPL. 005-2026, quien promovió de Titular I a Titular II por aplicación del Artículo 14 de Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, por lo que solicito a usted se dé el trámite correspondiente. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 24 de julio de 2026, referencia COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.034-2026, presentado por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.4.2 Aprobar la promoción docente del **DR. JUAN FERNANDO GUERRERO HERRERA**, Registro de Personal No. 20140276, quien promueve como Profesor Titular I a Titular II, a partir del 1 de octubre de 2025, por aplicación del Artículo 14 (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.5 Promoción Docente del Dr. Juan Carlos Búcaro Gómez, quien promueve de Titular I a Titular II, por aplicación del Artículo 14 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
Se conoció carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref.: COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.035-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), que literalmente dice: "...Envío el cuadro de promoción docente del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Reg. Pers. 20140276, con referencia REF.DEPPA. CPAPL. 005-2026, quien promovió de Titular I a Titular II por aplicación del Artículo 14 de Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, por lo que solicito a usted se dé el trámite correspondiente. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 24 de julio de 2026, referencia COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.035-2026, presentado por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología.

8.5.2 Aprobar la promoción docente del **DR. JUAN CARLOS BÚCARO GÓMEZ**, Registro de Personal No. 20130789, quien promueve como Profesor Titular I a Titular II, a partir del 1 de octubre de 2025, por aplicación del Artículo 14 (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001318

Acta No. 23-2026

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.6 Promoción Docente del Dr. Mario Enrique Castañeda López, quien promueve de Titular I a Titular II, por aplicación del Artículo 14 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
Se conoció carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref.: COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.036-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), que literalmente dice: "...Envío el cuadro de promoción docente del Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, Reg. Pers. 20140276, con referencia REF.DEPPA. CPAPL. 005-2026, quien promovió de Titular I a Titular II por aplicación del Artículo 14 de Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, por lo que solicito a usted se dé el trámite correspondiente. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 24 de julio de 2026, referencia COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.036-2026, presentado por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología.

8.6.2 Aprobar la promoción docente del **DR. MARIO ENRIQUE CASTAÑEDA LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20140266, quien promueve como Profesor Titular I a Titular II, a partir del 1 de octubre de 2025, por aplicación del Artículo 14 (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.7 Respuesta de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), con relación a la organización de una actividad especial dirigida a los profesores que no asistan al Congreso Odontológico 2026, a realizarse los días 6 y 7 de agosto de 2026.

Se conoció carta de fecha 27 de julio de 2026, Ref. UPDEA 078/26, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. En atención al punto **DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.1, Subinciso 12.1.4, Numeral 12.1.4.3** del Acta No. 17-2026 de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, mediante el cual se solicita a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA) planificar y organizar una actividad especial para los profesores que no asistan al Congreso Odontológico 2026 los días 6 y 7 de agosto de 2026, me permito informar lo siguiente:

La **UPDEA** ha organizado para los días **6 y 7 de agosto de 2026** una serie de conferencias académicas que se desarrollarán en el Auditorio de la Facultad de Odontología, dirigidas al personal docente, administrativo y de servicios, así como a los estudiantes de la Facultad. Las mismas son:

Jueves 6 de agosto

1. "¿Cuándo consultar con el gastroenterólogo?", a cargo del Dr. Carlos Paredes Amenabar, en horario de 8:00 a 10:00 de la mañana.
2. "¿Cuándo la salud oral afecta todo el organismo? La inflamación silenciosa", a cargo del Dr. Emilio Aguilar, en horario de 10:30 a 11:30.

Viernes 7 de agosto

1. "Una mañana entre historia y cultura", a cargo de la Dra. Artemis Torres, en horario de 8:00 a 10:00 de la mañana.
2. "Neuromarketing", a cargo del Dr. Javier Xalin Lorenaza, en horario de 10:30 a 12:30.

Estas actividades tienen como finalidad fortalecer los procesos de actualización, formación y desarrollo institucional, brindando espacios de aprendizaje e intercambio de conocimientos para los distintos sectores de la comunidad facultativa. Por lo anterior, se considera atendida la disposición emitida por la Honorable Junta Directiva respecto a la organización de actividades académicas durante las fechas indicadas. Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo a disposición para cualquier información adicional. Atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que ya no hay materia que tratar en el presente asunto, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darse por enterada de la información anterior y agradecer a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico el esfuerzo realizado.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 23-2026

8.8 Nombramiento de la Coordinación Docente del Departamento de Educación Odontológica, a propuesta del Señor Decano, para conocimiento y resolución de Junta Directiva.

El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, informa que el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Director del Departamento de Educación Odontológica, presentó su renuncia al cargo a partir del 1 de agosto de 2026, por acogerse al plan de retiro por jubilación. Asimismo, manifiesta que, considerando la necesidad de realizar el nombramiento correspondiente para dicho cargo, somete a consideración de la Junta Directiva el oficio de fecha 7 de agosto de 2026, referencia F.O.D. 149/2026, que literalmente dice: "... Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa, con el propósito de someter a su consideración la propuesta de nombrar una **Comisión Docente**, la cual tendrá a su cargo asumir la dirección del **Departamento de Educación**. Para integrar dicha comisión, propongo a los siguientes profesionales de reconocida trayectoria académica:

1. Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras
2. Dra. Claudeth Recinos Martínez
3. Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón

Agradezco la atención brindada a la presente solicitud, suscribo la presente. Atentamente,".

Seguidamente, el Dr. Villagrán Colón amplía la información relacionada con la propuesta presentada y solicita al Órgano de Dirección la analice, discuta y decida al respecto. A continuación, los miembros de la Junta Directiva expresan sus opiniones y deliberan sobre el tema. Por suparte, la Vocal Segundo, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz plantea inquitudes en torno a la propuesta de nombrar una Comisión Docente, situación que ameritó una discusión más profunda del asunto. No obstante, las explicaciones dadas, la Dra. Chinchilla Almaraz solicita que quede constancia en el presente punto que su postura es que la Dra. Claudeth Recinos Martínez sea nombrada como Directora del Departamento de Educación Odontológica por los méritos y capacidades en los años que tiene de laborar en esa Unidad Docente-Administrativa.

La Junta Directiva, con base en los Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.8.1 Conformar la Comisión Docente del Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología, para el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2026, la cual está integrada por el **DR. RODOLFO ESTUARDO AGUIRRE CONTRERAS**, la **DRA. CLAUDETH RECINOS MARTÍNEZ** y el **DR. LEONEL ADOLFO**

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001321

ROLDÁN GIRÓN quienes estarán a cargo de la Dirección de este Departamento.

8.8.2 Autorizar la transcripción inmediata de la resolución anterior".

8.9 Recepción de las Programaciones Docentes 2027.
Se informa a la Junta Directiva que se han recibido las programaciones docentes de los cursos del pensum de estudios del primero al quinto año de la carrera de Cirujano Dentista para el ciclo académico 2027, lo que responde a lo establecido por el Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, con base en la literal "a" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el inciso 7.7 del Artículo 7º. del Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la documentación disponible, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Admitir para su trámite las programaciones docentes del primero al quinto año de la carrera de Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios para el ciclo 2027.

8.9.2 Eximir a todos los cursos del sexto año de la carrera de Cirujano Dentista del cumplimiento de los incisos 4.1 y 4.2 del Artículo 4º del Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en virtud de que la naturaleza de los mismos no permite la observancia de la norma.

8.9.3 Trasladar al Órgano Regulador del Currículo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala las programaciones docentes del primero al quinto año de la carrera de Cirujano Dentista correspondientes al ciclo académico 2027, para que éstas sean analizadas, discutidas y fortalecidas (si fuera el caso), previo a la emisión del dictamen correspondiente, tal y como lo establece el numeral 7.5 del Artículo 7º., del Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001322

8.10 Dictamen del Consejo Académico de la Facultad de Odontología, en relación con el uso de la ficha clínica de Odontopediatría, presentado por el Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Director del Departamento de Odontopediatría.

Se conoció carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref. CAFO 005-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Secretaria del Consejo Académico, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es informarle que, durante las sesiones ordinarias del Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, llevadas a cabo los días miércoles 15 y jueves 23 de julio del presente año, se conoció el oficio con número de referencia F.OS. 184-2026 (de fecha 18 de julio de 2026), mediante el cual se solicitó que la ficha clínica de un nuevo lote impreso —presentado a la Secretaría Académica por el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos— fuera analizada y discutida por este Consejo para emitir el dictamen correspondiente a la Junta Directiva. Al respecto, informo a usted que el Consejo Académico, tras conocer, analizar y discutir ampliamente la propuesta, determinó que la ficha clínica presentada no es adecuada académicamente para su uso con pacientes en las clínicas de la Facultad. Entre los principales errores detectados se encuentran:

- En el odontograma se colocaron los números de las piezas con nomenclatura FDJ sin utilizar Jos puntos de separación.
- Se modificó el odontograma de piezas primarias por una forma más estética, pero menos gráfica para marcar los hallazgos clínicos.

Por lo anterior, este Consejo emite el siguiente dictamen: Sugerir a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala lo siguiente:

1. **No recomendar** el uso de la referida ficha clínica de Odontopediatría para la atención de pacientes en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. **Elaborar un sello** de anulación para garantizar que dichas fichas no sean utilizadas en pacientes de la Facultad.
3. **Reutilizar el material impreso**: Con el propósito de no desperdiciar las 5,000 fichas impresas en la Editorial Universitaria, se sugiere que sean utilizadas en otra disciplina clínica para prácticas de estudiantes, solicitándoles a estos que coloquen manualmente los puntos faltantes en la nomenclatura.
4. **Solicitar las placas de impresión**: Se recomienda requerir a la Editorial Universitaria las placas de las fichas clínicas, con el objetivo de evitar que sean utilizadas en la impresión de un nuevo lote.
5. **Nombrar una comisión** encargada de elaborar una propuesta que defina los procesos de aprobación para los cambios que se deseen implementar a futuro.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001323

Acta No. 23-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 24 de julio de 2026, Ref. CAFO 005-2026, suscrita por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Secretaria del Consejo Académico de esta Facultad y darse por enterada de la misma.

8.10.2 No autorizar el uso de la ficha clínica modificada por el Departamento de Odontopediatría de esta Unidad Académica para la atención de pacientes en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.10.3 La ficha modificada por el Departamento de Odontopediatría podrá ser usada en las actividades pre-clínicas y prácticas que introducen al estudiante al uso de dicho documento; sin embargo, deberá estamparse un sello en la misma que indique que esa ficha clínica no está autorizada para el uso oficial en las clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.11 Propuesta del Calendario Oficial de Actividades para el ciclo académico 2027.

Se conoció carta de fecha 3 de agosto de 2026, Ref. UPDEA 082/26, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), que literalmente dice: "...Reciban un cordial y respetuoso saludo. Aprovecho la oportunidad para desearles éxito en el desempeño de sus funciones. Por medio de la presente, me permito remitir a su consideración la propuesta del Calendario Oficial de Actividades para el ciclo académico 2027, en el cual hemos colocado las actividades en las fechas que han sido solicitadas por las diferentes Áreas y/o Departamentos que integran la Facultad. Sírvanse encontrar el documento adjunto con el propósito de que sea revisado y, de estimarlo pertinente, se sirvan comunicar las observaciones, modificaciones o sugerencias que consideren convenientes para su enriquecimiento y posterior aprobación. Agradezco de antemano el tiempo dedicado a la revisión del documento y la valiosa colaboración que siempre brindan en los procesos de planificación académica de nuestra Facultad. Sin otro particular, me suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Admitir para su trámite la solicitud para conocer y aprobar el Calendario Oficial de actividades de esta Facultad para el ciclo académico 2027 que fue presentada por la Directora de la Unidad de Planificación y desarrollo Académico, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001324

8.11.2 Entrar a conocer, discutir, analizar el calendario propuesto y resolver al respecto en próxima sesión.

8.12 Solicitud e informe presentado por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para el reconocimiento y aval de su participación en la Asamblea General de la Organización Regional Latinoamericana (LARO) de la Federación Dental Internacional (FDI), el VIII Congreso Internacional de Odontología Odontotech 2026 y el Acto Protocolario conmemorativo del centenario de la Federación Odontológica de Colombia.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular VI, asignada al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20040586, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Dra. Morales Guerra, participó en la Asamblea General de la Organización Regional Latinoamericana (LARO) de la Federación Dental Internacional (FDI), en el VIII Congreso Internacional Odontológico Odontotech 2026, así como en el Acto Protocolario conmemorativo del centenario de la Federación Odontológica de Colombia, actividades realizadas del 29 de julio al 2 de agosto de 2026 en la ciudad de Bogotá, Colombia, con una licencia con goce de salario. Seguidamente, se tuvieron a la vista las constancias correspondientes a los reconocimientos respectivos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular VI, asignada al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.12.2 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. GILDA MARIBEL MORALES GUERRA**, Profesora Titular VI, asignada al Área de Odontología Restaurativa, Registro de Personal No. 20040586, en la Asamblea General de la Organización Regional Latinoamericana (LARO) de la Federación Dental Internacional (FDI), el VIII Congreso Internacional Odontológico Odontotech 2026 y el Acto Protocolario conmemorativo del centenario de la Federación Odontológica de Colombia, actividades realizadas del 29 de julio al 2 de agosto de 2026 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.13 Solicitud de reconocimiento y aval por su asistencia en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026, presentada por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Profesor Titular XII, asignado al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 13693, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Ponce de León, participó en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026 de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, actividades realizadas los días 29, 30 y 31 de julio de 2026, que tuvo lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador, con una licencia con goce de salario. Se adjunta el diploma que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval del Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Profesor Titular XII, asignado al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.13.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. RONALD MARIANO PONCE DE LEÓN**, Profesor Titular XII, asignado al Área de Odontología Restaurativa, Registro de Personal No. 13693, en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026 de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, actividades realizadas los días 29, 30 y 31 de julio de 2026, que tuvo lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

8.14 Solicitud de reconocimiento y aval por su asistencia en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026, presentada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Profesor Titular XII, asignado al Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 13158, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Aguirre Contreras, participó en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026 de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, actividades realizadas los días 29, 30 y 31 de julio de 2026, que tuvo lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador, con una licencia con goce de salario. Se adjunta el diploma que acredita lo indicado.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 001326

Acta No. 23-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Profesor Titular XII, asignado al Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.14.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. RODOLFO ESTUARDO AGUIRRE CONTRERAS**, Profesor Titular XII, asignado al Departamento de Educación Odontológica, Registro de Personal No. 13158, en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026 de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, actividades realizadas los días 29, 30 y 31 de julio de 2026, que tuvo lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

8.15 Solicitud de reconocimiento y aval por su asistencia en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026, presentada por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor Titular XII, asignado a la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 15586, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Milián Rojas, participó como conferencista en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026 de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, actividades realizadas los días 29, 30 y 31 de julio de 2026, que tuvo lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador, con una licencia con goce de salario. Se adjunta el diploma que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor Titular XII, asignado a la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001327

8.15.2 Reconocer y avalar la participación como conferencista al **DR. EDWIN ERNESTO MILIÁN ROJAS**, Profesor Titular XII, asignado a la Secretaría Académica, Registro de Personal No. 15586, en el Segundo Simposio Internacional de Investigación Odontológica USAM 2026 de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, actividades realizadas los días 29, 30 y 31 de julio de 2026, que tuvo lugar en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

8.16 Solicitud de revisión del Normativo de la Comisión de Tesis, presentada por el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Secretario de la Comisión de Tesis.
Se conoció carta de fecha 27 de julio de 2026, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Secretario de la Comisión de Tesis, que literalmente dice: "...Por este medio les envío un cordial y afectuoso saludo. En nombre de la Comisión de Tesis me dirijo a ustedes solicitándoles la revisión de los nuevos elementos que deseamos se incorporen en el Normativo de la Comisión que está vigente. Mucho les agradeceré sus sugerencias u observaciones, de tal forma que logremos tener una guía más completa que sirva de apoyo a docentes y estudiantes.
Lo nuevo a incorporar sería:

a. Todo lo indicado en el Capítulo IX, de la presentación del póster científico. Actualmente dicho capítulo lleva de título "De las infracciones a este normativo", el cual pasaría a ser el capítulo X. Los capítulos X y XI se titulan "Disposiciones generales" y "Transitorios", pasarían a ser el XI y XII respectivamente.
b. Los anexos 20, 21, 22 y 23, relacionados con:
 - las características del póster científico,
 - flujograma de presentación del tema para investigación,
 - flujograma del desarrollo del protocolo de investigación, y
 - flujograma del informe final para tesis.

Dichos anexos serán de mucha utilidad para el cumplimiento de diferentes pasos en el desarrollo de la investigación. En su momento, cuando ustedes le dieran el visto bueno para incorporar, se realizarían los agregados en el índice de anexos, el cual se encuentra en la página 15 del documento aprobado. La información va adjunta al Normativo de la Comisión que se encuentra vigente desde el mes de marzo del 2020. Agradeciéndoles la atención a la presente, me es grato suscribirme en nombre de la Comisión de Tesis de la Fousac".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.16.1 Diferir la discusión y el análisis de la propuesta enviada por la Secretaría de la Comisión de Tesis, para una próxima sesión.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001328

Acta No. 23-2026

8.17 Carta del Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Coordinador Administrativo de Biblioteca, informando que recibió en calidad de donación, dos ejemplares del libro "**Manual de Anestesia Local**" por parte del Gerente de Mercadeo de IMFOHSA.

Se conoció carta de fecha 29 de julio de 2026, REF. BI.FO.055-2026, dirigida al Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones, por el Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Coordinador Administrativo de Biblioteca, que literalmente dice: "...Me es grato informarle de las donaciones que nos hicieron a Biblioteca, de dos libros, para que sean consultado por estudiantes y profesores interesados, los cuales detallo a continuación:

- Manual de Anestesia Local

Por lo que solicito a usted aceptar dicha donación. El valor simbólico de la donación es de trescientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.350.00), cada uno haciendo un total de setecientos quetzales con 00/100 (Q700.00) por los dos. Adjunto carta de Donación. Agradeciendo su atención y en espera de su respuesta. Atentamente".

A continuación, se inserta la carta enviada por IMFOHSA.



Imfohsa
The EXCELLENCE begins here

Guatemala, 28/07/2026

Señores
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC

Asunto: Descripción de donativo

Estimados miembros de Junta Directiva

Por medio de la presente, IMFOHSA tiene el agrado de hacer constar la donación realizada a la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la formación académica de docentes y estudiantes.

El donativo consiste en:
2 ejemplares del libro "Manual de Anestesia Local"
Valor estimado por ejemplar: Q350.00 (o el valor que ustedes consideren correspondiente).
Valor total estimado del donativo: Q700.00 (ajustar según el valor estimado definitivo)

Esperamos que este material sea de utilidad para la comunidad universitaria y contribuya al desarrollo académico y profesional de los futuros odontólogos.

En IMFOHSA creemos firmemente en el valor de la educación continua y en la importancia de apoyar a las instituciones académicas que forman a los profesionales de la salud. Es un honor poder contribuir con este donativo y fortalecer nuestra relación con la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Joshua Perez
Gerente de Mercadeo
IMFOHSA
The excellence begins here

+502 2317 2100 info@imfohsa.com Ruta 6 8-08, Zona 4 Cdad. De Guatemala

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001329

Acta No. 23-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.17.1 Darse por enterada de la información anterior y agradecer a la empresa IMFOHSA la donación realizada.

8.17.2 Encomendar al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, que proceda conforme los procedimientos establecidos para los efectos del presente caso.

8.18 Carta del Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Coordinador Administrativo de Biblioteca, informando que recibió en calidad de donación dos ejemplares de los libros "**Endodontia Tópicos da Atualidade**" y "**Las Cinco Calles 1939-1981**", donados por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán y por la Dra. María Isabel Molina Muñiz.

Se conoció carta de fecha 29 de julio de 2026, REF. BI.FO.053-2026, dirigida al Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones, por el Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Coordinador Administrativo de Biblioteca, que literalmente dice: "...Me es grato informarle de las donaciones que nos hicieron a Biblioteca, de dos libros, para que sean consultado por estudiantes y profesores interesados, los cuales detallo a continuación:

- Endodontia Tópicos da Atualidade (donación del Dr. Hugo Muñoz)
- Las Cinco Calles 1939-1981 (donación de la Dra. María Isabel Molina)

Por lo que solicito a usted aceptar dicha donación. El valor simbólico de la donación es de un quetzal con 00/100 (Q.1.00). Agradeciendo su atención y en espera de su respuesta. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.18.1 Darse por enterada de la información anterior y agradecer tanto al Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán como a la Dra. María Isabel Molina Muñiz, la donación realizada a esta Facultad.

8.18.2 Encomendar al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, que proceda conforme los procedimientos establecidos para los efectos del presente caso.

8.19 Solicitud de modificación a la programación docente del curso de Fisiología Humana en la ponderación de actividades, correspondiente al ciclo lectivo 2026.

Se conoció carta de fecha 3 de agosto de 2026, Ref. ABO-096-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Maynor Herrera Méndez, Coordinador del Curso de Fisiología Humana, con el Vo.Bo. del Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, que literalmente dice: "...Luego de un atento saludo. Me permito hacer de su conocimiento, que debido a las interrupciones por los cierres en el campus central de la Universidad y cambios en las calendarizaciones durante el desarrollo de las actividades docentes, especialmente en las presenciales, no se pudieron realizar las modificaciones en la ponderación de actividades aprobadas en el curso de Fisiología Humana para el presente ciclo lectivo. Por lo expuesto anteriormente, las exposiciones orales que estaban contempladas en la Programación Docente del Curso, con un valor de 4 puntos, se trasladarán al

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001330

Cuaderno de Tareas, como en el período anterior continuarán siendo parte de la nota del Cuaderno de Tareas, lo cual hace un total de 10 puntos netos a la zona del Curso. Agradezco su atención, y me suscribo de ustedes".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.19.1 Autorizar la modificación a la programación docente del curso de Fisiología Humana, propuesta por el Dr. Maynor Herrera Méndez, Coordinador de dicho Curso.

8.20 Carta del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador de la Comisión Docente de Biblioteca, relacionada con la situación económico-financiera de la Biblioteca de la Facultad de Odontología, así como el fortalecimiento de su financiamiento institucional.

Se conoció carta de fecha 5 de agosto de 2026, REF.BI.FO.058-2026, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador de la Comisión Docente de Biblioteca, que literalmente dice: "...Al revisar la situación económico-financiera de la biblioteca y buscar soluciones institucionales a sus desafíos actuales, es oportuno rescatar un valioso diagnóstico académico elaborado hace más de tres décadas por los doctores Manuel González, Ricardo Sánchez y Ricardo León, destacados profesores del Departamento de Educación Odontológica de nuestra Facultad (documento adjunto). En dicho informe se subrayaban tres problemas estructurales:

1- "Falta de comprensión y aprecio por el valor fundamental de la Biblioteca en la tarea de mejorar la calidad académica de la institución"
2- "Hay en la Facultad de Odontología una falta de apreciación o valoración de la información científica primaria, en general".
3- "Deficiencia administrativa en la ejecución presupuestaria para la compra de libros y revistas".

A pesar del tiempo transcurrido, estos puntos no solo mantienen su vigencia, sino que se han agudizado debido a factores económicos de la lógica comercial del mercado. El presupuesto operativo de la biblioteca ha permanecido prácticamente invariable durante las últimas décadas y, recientemente como cosa curiosa, ha sufrido disminuciones que comprometen seriamente su funcionamiento. Es importante destacar que esta unidad ha gestionado ingresos propios adicionales (provenientes de cuotas estudiantiles, multas y solvencias). Sin embargo, estos recursos resultan insuficientes. El monto actual es ínfimo frente a la urgente necesidad de actualizar bases de datos, renovar suscripciones periódicas, expandir servicios de conectividad para la investigación, apoyar la formación docente y mantener/ampliar la infraestructura física. Para impulsar el progreso de la Biblioteca de la Facultad de Odontología no basta con que esta sea útil a sus usuarios; es necesario que las autoridades la reconozcan como el núcleo del desarrollo científico y el pilar indispensable para la formación académica. Sin una biblioteca moderna apropiadamente financiada, la formación de sus egresados y el índice de investigación de la

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001331

Facultad se verán rezagados. Por lo anterior, en nombre de la Comisión Docente de Biblioteca, respetuosamente solicito a la Junta Directiva una revisión y mejora significativa la política financiera hacia esta unidad para los futuros ejercicios fiscales, permitiendo proyectarla al nivel que nuestra casa de estudios se merece. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.20.1 Diferir el análisis y el análisis de la solicitud presentada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador de la Comisión Docente de Biblioteca, para una próxima sesión.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Carta de renuncia presentada por la señora Cinthia Morelia Dávila Portillo, quien desempeñaba el puesto de Técnico de Laboratorio en el Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Odontología, a partir del 15 de julio de 2026.

Se conoció carta de fecha 27 de julio de 2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Orlando Ávila Morales, Coordinador del Laboratorio Clínico y Microbiológico, que literalmente dice: "...Por medio de la presente se hace constar que el lunes 20 de julio del presente año se recibió la nota de renuncia voluntaria, presentada por la señora **Cinthia Morelia Dávila Portillo**, identificada con el Registro de Personal No, 20251255, quien se desempeñaba en el puesto de Técnico de Laboratorio en el Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Odontología. En dicha nota, la señora Dávila Portillo presentó su renuncia voluntaria con efectos a partir del 20 de julio. Se deja constancia, según registro oficial de asistencia de la facultad, la Sra. Dávila se presentó laborar por última vez el miércoles 15 de julio. La presente se extiende para conocimiento de esa Honorable Junta Directiva y para los trámites administrativos correspondientes. Atentamente".

Asimismo, se conoce carta de fecha 20 de julio de 2026, dirigida al Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones, por la señora Cinthia Morelia Dávila Portillo, que literalmente dice: "...Respetable señor Decano: Por medio de la presente, yo, Cinthia Morelia Dávila Portillo, presento formalmente mi renuncia voluntaria al puesto de Técnico de Laboratorio de Microbiología que desempeño en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con efectos a partir del 20 de julio de 2026. Esta decisión ha sido tomada debido a motivos personales y de salud relacionados con mi embarazo, los cuales me impiden continuar desempeñando mis funciones de la manera adecuada. Asimismo, durante las últimas semanas me fueron asignadas tareas y responsabilidades adicionales que incrementaron las exigencias propias de mi puesto, situación que, sumada a mi condición médica, motivó la presente decisión. Respecto a los permisos y ausencias relacionados con mi estado de salud, deseo dejar constancia de que procuré informar oportunamente mi situación. Sin embargo, por circunstancias administrativas derivadas del cierre temporal de la Facultad, no fue posible presentar por escrito la

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001332

documentación correspondiente dentro del tiempo previsto. Adjunto certificado médico emitido por mi médico tratante como constancia de mi estado de salud y de las recomendaciones médicas recibidas. Agradezco la oportunidad de haber formado parte de esta institución y solicito atentamente que se realicen los trámites correspondientes para la finalización de la relación laboral y la entrega de las prestaciones y demás derechos que conforme a la ley me correspondan. Sin otro particular, agradezco su atención. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 27 de julio de 2026, suscrita por el Dr. Jorge Orlando Ávila Morales, Coordinador del Laboratorio Clínico y Microbiológico.

9.1.2 Resolver en próxima sesión.

DÉCIMO: Solicitudes de modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos:
No hay documentos que tratar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001333

Acta No. 23-2026

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de la Asociación de Estudiantes de Odontología (AEO), solicitando que la clínica del Edificio M-1 permanezca habilitada durante el mes de noviembre en horario de 7:30 a 15:30 horas.
Se conoció carta de fecha julio de 2026, dirigida a la Junta Directiva, por los estudiantes Ruby Aguilar, Presidente de la AEO 2026 y William Asturias, Secretario de Actas de la AEO 2026, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. Los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respetuosamente nos dirigimos a ustedes para solicitar que la Clínica Ml permanezca habilitada durante el mes de noviembre, en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Esta solicitud surge con el propósito de brindar continuidad a la atención clínica y favorecer tanto a los estudiantes como a los pacientes. Durante el mes de noviembre muchas personas ya se encuentran de vacaciones o cuentan con una mayor disponibilidad de tiempo, lo que facilitaría la asistencia a las citas y permitiría dar seguimiento y conclusión a numerosos tratamientos odontológicos. Para los estudiantes, esta medida representaría una valiosa oportunidad para avanzar en el cumplimiento de sus requisitos clínicos y fortalecer su formación profesional mediante la atención continua de pacientes. De igual forma, los pacientes se beneficiarían al recibir seguimiento oportuno a sus tratamientos, evitando interrupciones que puedan comprometer los resultados obtenidos o prolongar innecesariamente su atención. Consideramos que mantener en funcionamiento la Clínica Ml durante este período constituye una decisión que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje y reafirma el compromiso social de nuestra Facultad con la población que confía en los servicios que brinda. Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente que esta propuesta sea analizada y, de ser posible, aprobada por esa Honorable Junta Directiva. Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente y la disposición para considerar una medida que beneficiará tanto a la comunidad estudiantil como a nuestros pacientes. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1 Admitir para su trámite la carta de fecha julio de 2026, suscrita por los estudiantes Ruby Aguilar, Presidente de la AEO 2026 y William Asturias, Secretario de Actas de la AEO 2026.

12.6.2 Trasladar la solicitud presentada por los estudiantes Ruby Aguilar, Presidente de la AEO 2026 y William Asturias, Secretario de Actas de la AEO 2026, a la Tesorería de la Facultad, para que luego del análisis presupuestario correspondiente se sirva indicar a este Órgano de Dirección hasta dónde es factible atender este requerimiento.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001334

Acta No. 23-2026

12.7 Individuales de personas extra-facultativas:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Solicitud de dispensa presentada por el Director del Centro Universitario de El Progreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación de Coordinadores de carrera, Coordinador de Extensión Universitaria, Coordinador del Instituto de Investigaciones y Director del Departamento de Postgrado del referido Centro Universitario, para el período comprendido del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
Se recibió la transcripción de fecha 3 de agosto de 2026, dirigida a las Juntas Directivas, Facultades, Consejos Directivos, Escuelas No Facultativas y Centros Universitarios, suscrita por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General,

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Diferir para la proxima sesión el conocimiento y discusión de esta transcripción.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se deja constancia que la participación de todos los miembros de este Órgano Colegiado fue presencial.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos (12:47 horas) en el día y lugar indicados en el principio de la presente Acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001335

Acta No. 23-2026

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FOUSAC JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200